

ORD.: N° 3172/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003652

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 16 de octubre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **EDUARDO ALEXIS VALLADARES ANACONA** – Censurado por Ley
19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Información asociada de patentes indicadas a continuación, tales como representantes legales, nombre fantasía, razón social, dirección legal ROL N°4-511436/N°2-748342/N°4-511447/N°2-751698/N°4-511218/N°2-704754/N°4-511094.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, la tabla a continuación detalla la información solicitada:

ROL PATENTE	RUT TITULAR	RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE PATENTE
4-511447	08.514.999-7	ARELLANO CAMPOS CRISTIAN ANDRÉS	BOMBERO NUÑEZ 130	CABARET	ARELLANO CAMPOS CRISTIAN ANDRÉS	ALCOHOLES
4-511436	06.555.637-5	OYARZUN PATIÑO RODRIGO EDUARDO	DARDIGNAC 142	CABARET	OYARZUN PATIÑO RODRIGO EDUARDO	ALCOHOLES
4-511094	7.650.3612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA	PIO NONO 398	SALON DE BAILE O DISCOTECA	MARIO TORRES TRUJILLO	ALCOHOLES
4-511218	10.877.290-5	MARIO TORRES TRUJILLO	SANTA FILOMENA 17	BAR	MARIO TORRES TRUJILLO	ALCOHOLES
2-704.754	76.503.612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	PIO NONO CALLE 398	RESTAURANT COMERCIAL		COMERCIAL

En cuanto al nombre de fantasía, este no se solicita al momento de otorgar la patente, por lo que no existe en nuestras bases de datos.

Por otro lado, no se encontró patente asociada al rol N°2-748.342

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg